



ALCALDÍA DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE

Com. Social

RESOLUCION No. 186 DE 2011

11 ABR 2011

Por medio de la cual se ordena tramitar un proceso de selección de la mejor oferta para contratar los servicios de consultoría

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO,

En uso de sus atribuciones legales, particularmente las concedidas por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y el Acuerdo 020 del 24 de setiembre de 2008.

CONSIDERANDO

Que conforme al estudio técnico y jurídico efectuado por la Secretaría de Gestión Ambiental de la Alcaldía de Pasto se determinó que se requiere contratar los servicios de consultoría dentro del proyecto denominado "PROTECCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE PASTO", para lo cual es necesario iniciar el proceso de selección de la oferta más favorable.

Que esta Entidad dispone de la apropiación presupuestal necesaria para asumir el pago de los gastos que genere el contrato, prevista en la cuenta No. 2305010905 del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año 2011, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2011520010064 expedido el 27 de enero de 2011, por la Jefe de Presupuesto Municipal

Que se trata de seleccionar la oferta más favorable para efectuar la consultoría para la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES; cuyo presupuesto oficial es inferior al 10% de la menor cuantía de la Alcaldía de Pasto, por lo cual debe efectuarse mediante invitación que se realizará a tres (3) personas, e incluirá los criterios de habilitación y selección conforme a lo señalado por el Artículo 6 del Decreto 2025 de 2009 y bajo los principios señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y el Artículo 209 de la Constitución Política.

Que el Alcalde Municipal de Pasto, cuenta con competencia para ordenar el inicio del proceso de selección, adjudicar y celebrar el contrato, conforme a lo previsto por los

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCION No. 184 DE 2011

11 ABR 2011

Artículos 11 y 25 de la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Acuerdo No. 020 del 24 de septiembre de 2008.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.-

Ordenar el inicio del proceso de selección de la mejor oferta para contratar los servicios de consultoría para ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, dentro del proyecto denominado "PROTECCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE PASTO", requerido por la Secretaria de Gestión Ambiental del Municipio de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.-

El proceso de selección del contratista se adelantará mediante modalidad de invitación, reglamentada por el Artículo 6 del Decreto 2025 de 2009, conforme a los plazos, términos y las condiciones señalados en la misma

ARTICULO TERCERO.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los

11 ABR 2011


EDUARDO ALVARADO SANTANDER
Alcalde Municipal de Pasto.

